

10/09/2025

FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.85 LEY N° 26.413

SOLICITANTE

Nombre y Apellido	VIVIANA CR CASTILLO		
DNI / C.I	----	Nacionalidad	----
Domicilio	----	Tel.Cel	----
En carácter de:	FUNCIONARIA/O DEL RPP		

ACTA/S Y DATOS A RECTIFICAR

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Matrimonio	461	6	4	2016	-----	ARCHIVO/DELEGACION
Dato/s Incorrecto/s		ELEGIR OPCION			Nombre del contrayente en nota marginal	
Dato/s Correcto/s		Diego Fabian (sin asiento)				

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Matrimonio	461	6	4	2016	-----	ARCHIVO/DELEGACION
Dato/s Incorrecto/s		ELEGIR OPCION			Ratificar juzgado y fecha de fallo	
Dato/s Correcto/s		VENIDO DEL JUZGADO DE FAMILIA Nº 1-SECRETARIA Nº 1- FECHA DEL FALLO: 25 DE AGOSTO DE 2023				

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Matrimonio	461	6	4	2016		ARCHIVO/DELEGACION
Dato/s Incorrecto/s		ELEGIR OPCION			APELLIDO DE LA CONTRAYENTE EN NOTA MARGINAL	
Dato/s Correcto/s		JIMENEZ PRECIADO				

ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:

1	Oficio judicial	2	Acta de nacimiento del contrayente
3	Haga clic aquí para escribir texto.	4	Haga clic aquí para escribir texto.

OBSERVACIONES:

Haga clic aquí para escribir texto.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

CASTILLO Viviana
Cristina Raquel

Firmado digitalmente por
CASTILLO Viviana Cristina
Raquel
Fecha: 2025.09.10 09:24:32
+03'00'

Firma de Solicitante

Firma y Sello de Funcionario

Viene del Folio No 4 - Acta 461

Protocolizado: Folios 18 - Folio 116 - Año 2023

Corresponde al Expte No 5326-J-2023 Oficio No 904/2023 de Fecha 02/11/23

Venido del Juzgado de Familia No 1 Secretaría No 1

Con Asiento en El Dorado Provincia Misiones Pais Argentina

Autos Caratulados: Expte No 43131/2021 - "bezcano Diego Fabian
S/ Divorcio Unilateral"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos:

Diego Fabian bezcano - DNI N° 34.395.659

Amo Claudia Preciado Jimenez - Pasaporte C-283036

..... Fecha de fallo: 25 de Agosto 2023

Fdo: Dra Loura E. Jones Juez Fdo: Maida N. Sergio Luis Secretario

Posadas, Mns, 06 de Noviembre de 2023



VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Depto. de Archivo
Registro Provincial de las Personas



Nº 904/2023

OFICIO

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
CHACRA 32-33

POSADAS - MISIONES -

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez del Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca Nº 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. Nº 93131/2021 LEZCANO DIEGO FABIAN S/ Divorcio Unilateral**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: Ciudad de Eldorado, Misiones, 25 de AGOSTO año 2023. "**AUTOS Y VISTOS:** Para resolver en este **Expte. Nº 93131/2021 - "LEZCANO DIEGO FABIAN S/ Divorcio Unilateral"**, Juzg. Familia Nº1, III C. Jud. Mnes. **RESULTANDO:** ... **CONSIDERANDO:** ... **FALLO: D.- HACER LUGAR** a la solicitud de divorcio promovido por **Diego Fabián LEZCANO**, D.N.I. Nº 34.395.659 domiciliada en Calle Grecia 124, km. 7 de Eldorado, Mnes. Promueve divorcio contra **Ana Claudia PRECIADO JIMENEZ**, Pasap. C -283036, con domicilio en Av San Martín 3835, Posadas, Mnes., en todas sus partes y en consecuencia, DECLARAR el DIVORCIO con recupero de la aptitud nupcial para ambos, DISOLVIÉNDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la notificación de la demanda (**07 de agosto del año 2021**). **II).-** Se hace saber a las partes que en los puntos no acordados, pueden accionar por la vía que consideren pertinente. **III).- COSTAS**

no corresponden por haberse tramitado en su totalidad por ante Defensoría Oficial. **IV).- FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**, con asiento en la ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos LEZCANO - JIMENEZ PRECIADO, el día 23 de septiembre del año 2016, en Eldorado Misiones, inscripto bajo Tomo 6 A, Acta N° 461, Año 2016, PROVINCIA DE MISIONES y EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente resolución previo pago de Tasa pertinente. **V).- ATENTO** a las nuevas disposiciones del Registro Provincial de la Personas de la Provincia de Misiones, con respecto de la recepción de oficios a través de plataformas digitales en causas que tengan efecto registral www.registrocivil.misiones.gov.ar se procederá a librar oficio al Registro Provincial de las Personas por correo institucional. **VI).- NOTIFIQUESE** Personalmente o por Cédula. **VII).- NOTIFIQUESE A LOS MINISTERIOS PUBLICOS. VIII).- COPIESE. REGISTRESE.** Oportunamente, **ARCHÍVESE.** Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ".-ELDORADO (Mnes.), 02 de Noviembre de 2023.- AUTOS Y VISTOS: Estos autos: "Expte, N.º 93131/2021 "LEZCANO DIEGO FABIAN S/ Divorcio", y; CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I ⁽¹⁾ACLARAR DE OFICIO que en la Sentencia de fecha 25 de AGOSTO de 2023, debe leerse en toda la Resolución Punto I ⁽²⁾"ANA CLAUDIA JIMENEZ PRECIADO" en lugar de : "ANA CLAUDIA PRECIADO JIMENEZ ". Asimismo Punto IV ⁽³⁾"23 de septiembre de 2016 en Posadas" en lugar de : " Punto IV ⁽⁴⁾23 de septiembre de 2016 en Eldorado". II ⁽⁵⁾CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.-Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ

166

Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

III	835	1989
TOMO	ACTA	ARO

NACIMIENTO

En Sec 4to Hospital B. Madariaga - Posadas
 República Argentina, a 14 de Junio
 de 19 89 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de Diego Fabian
 D. N. I. N° 34.395.658

LEZCANO

Diego
Fabian -

Sexo Masculino nacido el 20 de Mayo de 19 89
 a las 14:40 horas, en Hospital B. Madariaga - Posadas
 Hijo de Carlos Antonio LEZCANO

Doc. Ident. 18.688.904
 y de Blanca Sonia MEZA Doc. Ident. 32.355.247

Apellido LEZCANO

Según certificado de la Obst Maria E del P. la Alcaraz

Declarante Carlos Antonio LEZCANO Doc. Ident. 18.688.904

Domicilio Chacra N° 223 - Posadas Obra en virtud de ser el padre

Firman conmigo el declarante y la madre

Carlos Antonio Lezcano
Blanca Sonia Meza



[Signature]
 DELEGADA R.P.F.

01_121121000336-000353



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

Posadas,.....

A LA SEÑORA
DIRECTOR GENERAL
DEL REGISTRO PCIAL
DE LAS PERSONAS
S / D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de elevar informe, vistos: los autos caratulados "EXPTE. 2772-A-25, CASTILLO VIVIANA C. R., JEFA DEL DEPTO DESPACHO S/ RECTIFICACION ACTA DE MATRIMONIO DE LEZCANO DIEGO FABIAN C/ JIMENEZ PRECIADO ANA CLAUDIA",-

Que a fs. 01 Se presenta la Sra. de CASTILLO Viviana C. R. en su carácter de Jefa del Depto. Despacho solicitando que se rectifique en la nota marginal de Divorcio del Acta de Matrimonio de LEZCANO Diego Fabian c/ JIMENEZ PRECIADO Ana Claudia, (Acta 461-Tomo 6° A-Año 2016, inscripto en Delegación R.P.P. de Sala de Matrimonio A, Posadas-Mnes.) Primero: el nombre del contrayente, donde se consignó como: "Diego Fabián", debiendo ser sin tilde: "**Diego Fabian**", Segundo: ratifíquese, el número del Juzgado y la fecha del fallo que está escrito S/B y sin salvar, debiendo ser: "**Juzgado de Familia N° 1**" y fecha de fallo: "**25 de Agosto de 2023**" y Tercero: el apellido de la contrayente, donde se consignó como: "**PRECIADO JIMENEZ**", debiendo ser: "**JIMENEZ PRECIADO**".-

Que a los efectos de probar lo solicitado precedentemente se adjunta fotocopias certificadas de: 1) Acta de matrimonio a rectificar, 2) Acta de nacimiento del contrayente, 3) Oficio Judicial.-

Que del cotejo y análisis de la documental acompañada, este Departamento Jurídico y Legalizaciones del R.P.P. entiende, salvo mejor criterio, que corresponde hacer lugar a lo solicitado; dando el Visto Bueno y Legal, todo ello en virtud de lo previsto por el Art. 85, ley N° 26413 y normativas concordantes.-

Es cuanto informo.-.

INFORME N° 489/25
DEPTO JURÍDICO Y LEGALIZACIONES

DR. NATALUCIA F. DURÓ
Firma Autógrafa
Reg. Publ. de las Personas



Posadas, 10 de Septiembre de 2025.

DISPOSICION N° 1878/25

Y VISTOS: CARATULADOS "EXPTE N° 2772-A-25, CASTILLO VIVIANA C. R., JEFA DEL DEPTO. DESPACHO S/ RECTIFICACION ACTA DE MATRIMONIO DE LEZCANO DIEGO FABIAN C/ JIMENEZ PRECIADO ANA CLAUDIA".-

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 Se presenta la Sra. de CASTILLO Viviana C. R. en su carácter de Jefa del Depto. Despacho solicitando que se rectifique en la nota marginal de Divorcio del Acta de Matrimonio de LEZCANO Diego Fabian c/ JIMENEZ PRECIADO Ana Claudia, (Acta 461-Tomo 6° A-Año 2016, inscripto en Delegación R.P.P. de Sala de Matrimonio A, Posadas-Mnes.) Primero: el nombre del contrayente, donde se consignó como: "Diego Fabián", debiendo ser sin tilde: "**Diego Fabian**", Segundo: ratifiquese, el número del Juzgado y la fecha del fallo que está escrito S/B y sin salvar, debiendo ser: "**Juzgado de Familia N° 1**" y fecha de fallo: "**25 de Agosto de 2023**" y Tercero: el apellido de la contrayente, donde se consignó como: "PRECIADO JIMENEZ", debiendo ser: "**JIMENEZ PRECIADO**".-

Que a los efectos de probar lo solicitado precedentemente se adjunta fotocopias certificadas de: 1) Acta de matrimonio a rectificar, 2) Acta de nacimiento del contrayente, 3) Oficio Judicial.-

Que se accede por Informe N° 489/25 Reg. Departamento Jurídico y Legalizaciones a lo solicitado dando el Visto Bueno y Legal, todo ello en virtud de lo previsto por el Art. 85 de la Ley N° 26.413 y normativas concordantes.-

POR ELLO.

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DISPONE:

ARTICULO 1: RECTIFIQUESE, en la nota marginal de Divorcio del Acta de Matrimonio de LEZCANO Diego Fabian c/ JIMENEZ PRECIADO Ana Claudia, (Acta 461-Tomo 6° A-Año 2016, inscripto en Delegación R.P.P. de Sala de Matrimonio A, Posadas-Mnes.) el nombre del contrayente, siendo lo correcto sin tilde: "**Diego Fabian**"

ARTICULO 2: RATIFIQUESE, en la misma nota marginal, el número del Juzgado y la fecha del fallo que está escrito S/B y sin salvar, siendo lo correcto: "**Juzgado de Familia N° 1**" y fecha de fallo: "**25 de Agosto de 2023**".-

ARTICULO 3: RECTIFIQUESE, en la misma nota marginal, el apellido de la contrayente, siendo lo correcto: "**JIMENEZ PRECIADO**".-

ARTICULO 4: COMUNIQUESE, oportunamente, por Departamento Despacho del R.P.P. a la Delegación de Sala de Matrimonio "A", Posadas-Mnes. a los efectos de cumplimiento.-

ARTICULO 5: REGISTRESE, Comuníquese, cumplido, ARCHIVESE por Departamento Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

ECHEVERRIA Paula Brigida
Firmado digitalmente por
ECHEVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2025.09.11 07:04:11
-03'00"

Viene del Folio N° 4 - Acta 461

Protocolizado: Folios 18 - Folio 116 - Año 2023

Corresponde al Expte N° 5326-J-2023 Oficio N° 904/2023 de Fecha 02/11/23.

Venido del Juzgado de Familia N° 1 Secretaría N° 1

Con Asiento en El Dorado Provincia Misiones Pais Argentina

Autos Caratulados: Expte N° 93131/2021 - bozcano Diego Fabian

S/ Divorcio Unilateral

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos:

Diego Fabian bozcano - DNI N° 34.395.659

Am Claudia Preciado Jimenez - Pasaporte C-280036

..... Fecha de fallo: 25 de Agosto 2023

Fdo: Dra. Laura E. Jones Juez Fdo: Mariana Sergio plus Secretario

Pasadas Mica, 06 de Diciembre de 2023



VIVIANA C. R. CAYILLO
Jefa Opta Pasado
Registro Provincial de las Personas

Antes de N° 1878/23 de fecha 10 de Septiembre de

-Viene del folio N° 04 - Acta N° 461 -

Disposición N° 1878/25 de fecha 10 de Septiembre de 2025. Expte N° 2772-A-25. Artículo 1°: Rectifíquese, en la nota marginal de Divorcio del Acta de Matrimonio de: VEZCANO Diego Fabian y JIMENEZ PRECIADO Ana Claudia; el Nombre del contrayente, siendo lo correcto sin tilde: "Diego Fabian". Artículo 2°: RATIFIQUESE, en la misma nota marginal, el Número del Juzgado y la fecha del Fallo que está escrito s/b y sin salvar, siendo lo correcto: "Juzgado de Familia N° 1" y fecha de fallo: "25 de Agosto de 2023". Artículo 3°: Rectifíquese, en la misma Nota marginal, el apellido de la Contrayente, siendo lo correcto: "JIMENEZ PRECIADO". Art. 4° y 5° de forma foto. Dra. Paula Bripiotis Collevetti, Directora General del A.P.P. Hay un sello - Periodos Meses. 11-09-2025.



[Firma]
ESTEFANA LÓPEZ
 Inspectora Zona Centro
 Registro Provincial de las Personas